



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0008101/2018

VISTO:

La Nota 57/18 de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” (fs. 3) en la que, con motivo de las modificaciones que surgen del proceso de transición del nuevo Plan de Estudios del Nivel Secundario de ese establecimiento, solicita que se deje sin efecto a partir del 1° de marzo de 2018 lo solicitado en el tercer párrafo de su Nota 408/17 en expediente 34765/17: designación de personal docente como suplente de la Prof. María Isabel Juri; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado en dicho párrafo dio lugar al dictado de la Resolución Rectoral RR-2018-1936-E-UNC-REC, cuya copia ha sido agregada a fojas 7 de las presentes actuaciones, que en su Art. 3° reconoce los servicios prestados en tales funciones por dicho personal;

Que a fojas 5 y 6 obran los correspondientes informes de la Dirección General de Personal y de la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos, respectivamente;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Derogar el Art. 3° de la Resolución Rectoral RR-2018-1936-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Dirección General de Personal.

fv